



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.805/2011.

ZAPALLAR, 16 de Mayo de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía Nº 1049/2011, de fecha 11 de Marzo de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum Nº 460/2011, de fecha 03 de Mayo de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorándum Nº 27/2011, de fecha 26 de Abril de 2011, emitido por el Jefe del Departamento de Seguridad y Emergencia.

DECRETO:

1º DESIGNASE en COMETIDO FUNCIONARIO, a don RODRIGO BOBADILLA PINILLA, Grado 16º, Jefe del Departamento de Seguridad y Emergencia, para realizar trámites del servicio:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Valparaíso	25.03.2011	\$ 16.487.-	Reunión por Fondo Nacional de Seguridad Pública en la Intendencia.

2º PAGUESE al funcionario la suma de \$ 16.487.- (dieciséis mil cuatrocientos ochenta y siete pesos), por Comisión de Servicio.

3º IMPUTESE el gasto al Ítem 215-21-02-004-006 Comisión de Servicios en el País.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH Viáticos 2011.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADMINISTRADOR RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

